



268463

268463

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de :

D. JOSE MELIS MONTANER

de nacionalidad española, con domicilio en Gavá (prov. de Barcelona), calle Salvador Lluch, núm. 26, relativa a:

"MEJORAS EN LAS DISPOSICIONES DE PRECINTADO, ABERTURA Y OBTURACION DE ENVASES".

=====

26 846 3



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Introducción se refiere, como se indica en su enunciado, a unas mejoras en las disposiciones de precintado, abertura y obturación de envases. - - - - -

5.

Los envases tubulares de lámina de estaño o material similar, con cuello para tapón roscado, suelen presentar dicho cuello obturado de origen mediante una oclusión por extensión laminar del mismo material dispuesta junto al borde superior, lo cual, además de preservar la integridad del contenido del envase, proporciona una garantía para la autenticidad del producto, de modo que aquella disposición sirve de precinto. Cuando se trata de iniciar la utilización del producto de referencia, se procede a extirpar aquella oclusión a base de seccionarla practicando un corte transversal por debajo de la misma para separarla del cuello del envase al que está unida. Es evidente que este procedimiento no resulta suficientemente práctico, sobre todo por la necesidad de hallar a mano un instrumento cortante adecuado, y por la pérdida de tiempo que la operación requiere. - - - -

10.

15.

20.

Con el objeto de salvar tales inconvenientes, sin perjuicio de salvaguardar las restantes ventajas ofrecidas por tal disposición en los envases del tipo de referencia, y para poder, ade-

25.

26 8463



30.

más, asegurar la mejor obturación después de iniciado el uso del envase, se han ideado unas mejoras, según se exponen en la presente Patente de Introducción, las cuales se caracterizan porque en el cuello de un envase cuya boca está obturada mediante una lámina solidaria al mismo, apta para ser segregada, se aplica un tapón roscado tal que

35.

en la posición original de cierre no alcanza al borde exterior de la base del cuello debido a la presencia de una arandela intercalada entre ambos elementos, la cual limita el recorrido de inserción del tapón, todo ello de modo que al desear

40.

llevar a cabo la desobturación del envase se procede inicialmente por retirar la arandela citada, efectuándose seguidamente un apretado a fondo del referido tapón, el cual en su interior presenta un núcleo axial de anchura sensiblemente igual a

45.

la de la boca del cuello, cuya base inferior está en plano inclinado tal que el punto más saliente de la arista que contornea dicha base describe, al girar el tapón, un círculo alrededor de la lámina obturadora, por lo que bajo el impulso que

50.

se le imprime determina un esfuerzo de cortadura capaz de producir el seccionamiento total de aquella lámina en orden a ser eliminada y permitir la libre abertura del envase. - - - - -

55.

El núcleo montado en el interior del tapón presenta una anchura en correspondencia con la del interior del cuello del envase, por lo que al proseguir el roscado del tapón, y retirada la

268463



60. lámina obturadora seccionada, dicho núcleo se introduce en dicho cuello en orden a realizar una acción de obturado practicable, previa a la que ejerce el mismo tapón. - - - - -

65. Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente Patente de Introducción haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser considerados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - -

70. Figura 1, es una vista exterior de la parte superior de un envase tubular cuyo cuello ha sido provisto de una arandela auxiliar de cierre. -

75. Figura 2, es una vista exterior de un tapón con borde inferior apropiado para acoplamiento al envase de la figura anterior. - - - - -

80. Figura 3, es una sección, en alzado, de un tapón tal como el de la figura anterior, mostrando su núcleo interior. - - - - -

Figura 4, es otra sección en alzado en la que se representa el acoplamiento de tapón y envase en posición de cierre original. - - - - -



85.

Figura 5, es otra vista análoga a la anterior, correspondiente a una fase de seccionamiento de la lámina de obturación. - - - - -

Figura 6, es un esquema relativo a la acción cortante del tapón para desobturación. - - - -

90.

Figura 7, es otra sección, análoga a las de figuras anteriores, después de la desobturación, en la posición de cierre practicable. - - - - -

95.

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada uno de los detalles de la disposición de cierre representada, su descripción es como sigue a continuación. -

100.

Un envase (1) del tipo tubular, de estaño, tiene un cuello (2) roscado exteriormente y provisto de una arandela (3) sentada sobre la base inferior (4), que contornea al mismo cuello. La boca o salida del cuello (2) permanece cerrada, en el estado original, mediante una lámina (5) solidaria a él y formada por el mismo material. - - - - -

105.

Un tapón (6) de perfil adecuado, con estrías exteriores (7) para facilitar su manipulación, presenta una hoquedad roscada en correspondencia con igual disposición del cuello, así como un núcleo central (8) sensiblemente cónico, cuya base inferior (9) es en plano inclinado. - - - - -



110. En la citada posición de cierre original, el envase está doblemente obturado por la lámina (5) y por el tapón (6) cuya base (10) comprime la arandela (3) contra la base (4) del cuello (2) del tubo. - - - - -

115. Cuando se trate de desobturar el envase, se empieza por retirar la arandela (3) con lo que el tapón dispone de una mayor carrera para introducirse en el cuello, aunque esta acción viene momentáneamente frenada por la oposición de la lámina (5) contra la cual entra en contacto el núcleo (8).

120. Teniendo en cuenta que la arista viva del plano inclinado (9) de este núcleo (8), en su zona inferior incidente contra la lámina (5), tiene cierto poder cortante, se hiende en la lámina bajo el esfuerzo de penetración del roscado, y en el movimiento de giro causa el total seccionamiento de la misma.

125. Seguidamente se desenrosca el tapón y se retira la lámina (5) cortada, volviendo a reponer el tapón. -

130. En estas últimas condiciones el tapón (6) tiene ya franco el paso para alcanzar la base (4) del cuello (2) y proporcionar el cierre practicable del envase, con la particularidad de que el núcleo (8), por su parte, ejerce una acción obturadora previa al quedar apretado en el interior del cuello (2) al coincidir cierta sección de su periferia contra el borde del cuello. - - - - -

135.



140.

La acción cortante del núcleo (8) queda esquematizada en la figura 6, en que este núcleo, por su frente lateral (11) efectúa una acción de cizalladura contra la lámina (5), en colaboración con la cara interior (12) del cuello (2) del envase, de modo que el citado frente lateral (11) juntamente con el frente inclinado (9) constituyen el ángulo de filo (a) del dispositivo, el frente (9) con la horizontal (h) forma el ángulo de incidencia (b), y la suma de ambos ángulos proporciona el ángulo (c) de corte. - - - - -

145.

150.

Para los demás efectos, tanto el envase (1) como su tapón (6) adoptan la estructura más adecuada para sus fines, aspecto y otros factores a considerar. Así, el tapón presenta una altura suficiente para poderlo sujetar con la necesaria firmeza a efectos de imprimirle el movimiento cortante, por lo que su parte superior (13) es ahuecada solo para evitar peso y material inútil. - - - -

155.

160.

Por la descripción que se acaba de efectuar se comprende como se desarrollan las diversas acciones de precintado y obturación, así como las inversas de desprecintado y desobturación y las formas definitivas de obturación practicables mientras el envase esté en condiciones de utilización. Estas disposiciones son aplicables para envases de diversos tipos, y con especial dedicación para los tubulares de material flexible, tal como estaño o

268463



165.

plástico, a los que asegura una garantía de autenticidad del producto contenido, con absoluta estanqueidad hasta realizar el desprecintado, una forma cómoda de desobturación, y una efectiva obturación a voluntad durante el período de utilidad del envase. - - - - -

170.

Por cuanto se ha expuesto se comprenderá que con las presentes disposiciones se alcanzan todas las ventajas referidas en el curso de esta memoria, eludiéndose, por ende, los inconvenientes en ella apuntados. - - - - -

175.

Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y realización de las mejoras según la presente Patente de Introducción, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta

180.

en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con otra de las reivindicaciones restantes. --

185.

N O T A

190.

Se declaran de novedad y propiedad para



España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

REIVINDICACIONES

- 1.- Mejoras en las disposiciones de precintado, abertura y obturación de envases, caracterizadas porque en el cuello de un envase cuya boca está obturada por un opérculo laminar solidario al mismo en determinación de estanqueidad y precintado, se aplica un tapón roscado que envuelve al citado cuello, cuyo tapón en la posición original de cierre no alcanza la base exterior del cuello por la intercalación de una arandela entre ambos elementos, todo ello de modo que al llevar a cabo la desobturación del envase se procede inicialmente por retirar la mencionada arandela, con lo que el tapón dispone de mayor margen de carrera hacia la base exterior del cuello, cuya circunstancia determina que un núcleo interior del tapón, dispuesto en sentido axial, sensiblemente cónico y con base inferior en plano-inclinado, entre en contacto con un punto de la periferia del opérculo laminar, estando previsto de manera que al imprimir con leve esfuerzo el giro al tapón el punto inferior de la arista que forma el plano inclinado del núcleo hiende la lámina del opérculo y ejerce sobre ella una acción cortante rotativa que causa su total seccionamiento en aras a su segregación y total abertura del envase. - - - - -
- 195.
- 200.
- 205.
- 210.
- 215.

268463



220.

2.- Mejoras en las disposiciones de precintado, abertura y obturación de envases, según la reivindicación anterior, caracterizadas porque el núcleo que presenta el interior del tapón ofrece una envergadura en correspondencia con el diámetro del interior del cuello del envase, de tal modo que en el movimiento de avance del tapón, después de la segregación del operado laminar, llega a coincidir cierta sección periférica del núcleo con el borde de entrada del cuello determinando una obturación previa del envase. - - - - -

225.

230.

3.- Mejoras en las disposiciones de precintado, abertura y obturación de envases, según la reivindicación primera, caracterizadas porque la acción cortante del núcleo del tapón contra el opérculo laminar de obturación, viene definida por el ángulo de filo formado por el frente lateral de dicho núcleo con su base inclinada, al incidir con el borde lateral del cuello en funciones de opo- nente a aquél en el acto de la cizalladura. - - - - -

235.

240.

4.- "MEJORAS EN LAS DISPOSICIONES DE PRECINTADO, ABERTURA Y OBTURACION DE ENVASES". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de diez hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

21 JUN 1901

D. JOSE MELIS MONTANER

Fig. 1

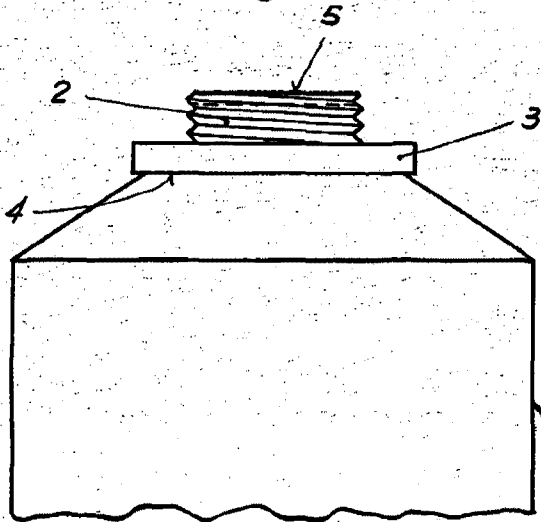


Fig. 2

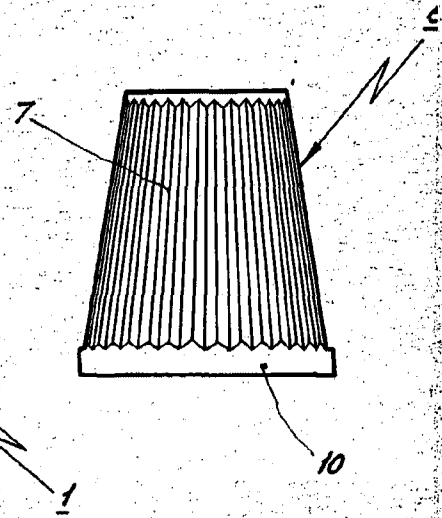


Fig. 4

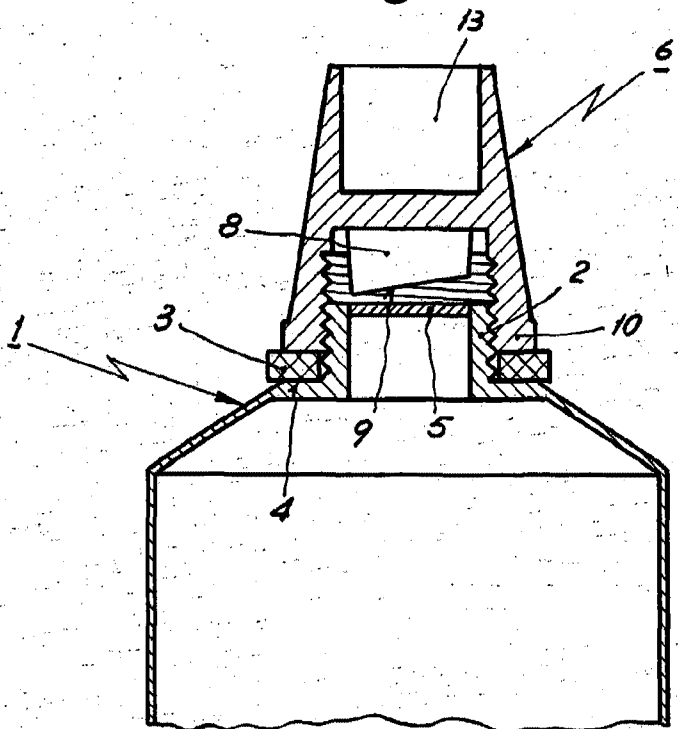
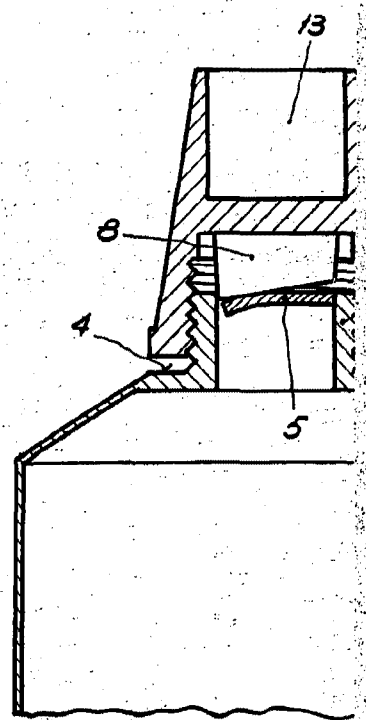


Fig. 5



Escala variable



Fig. 3

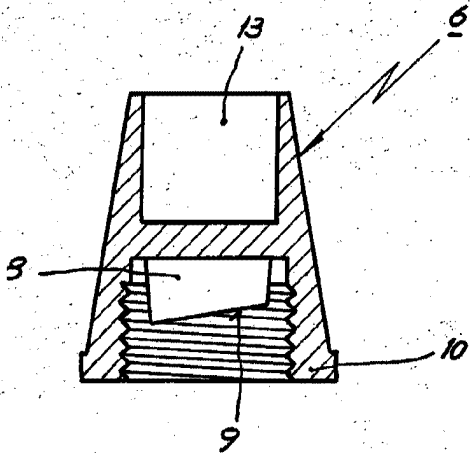
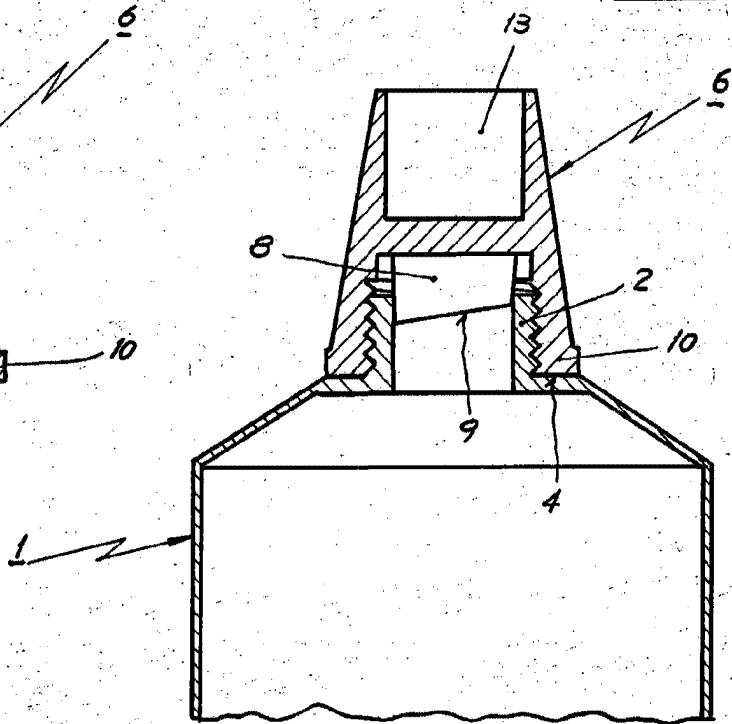
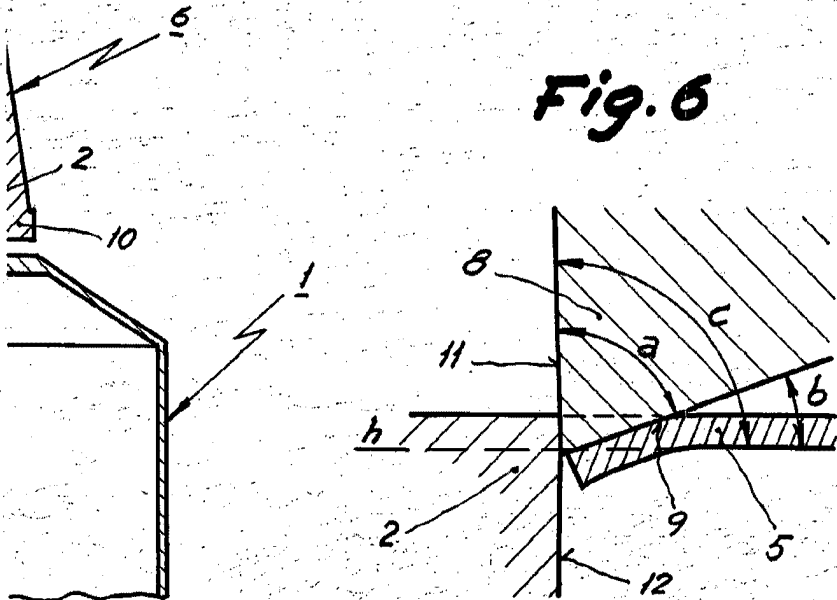


Fig. 7



268463

Fig. 6



24 JUN 1964

*Handwritten signature*